



Gobierno
Departamental

CONSTRUYENDO
FUTURO



DECRETO No. 0612 DE 2020

Por medio del cual se efectúa un encargo

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el funcionario JORGE ELIECER CABRERA MOJICA, identificado con la C.C. No. 79.942.296, Tesorero General Departamental, le ha sido autorizada una comisión para que se desplace a la ciudad de Yopal, durante los días 14 y 15 de septiembre de 2020, para que realice trámite de activación de cuenta bancaria con el director Territorial de INVIAS ante el Banco Agrario.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 adicionado por el art. 1 del Decreto 648 de 2017, establece la situación administrativa de encargo, al indicar que "*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.*"

En consecuencia, de conformidad con lo señalado anteriormente,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones de Tesorero General Departamental, al Doctor IVAN RODRIGUEZ OSORIO, identificado con la C.C. No. 17.585.803, quien se desempeña como Profesional Universitario de la misma Secretaría, a partir del 14 de septiembre de 2020, sin apartarse de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Arauca, a los 11 de SET de 2020


BETTY XIOMARA QUENZA VALDERRAMA

Elaboró: Sandra Mónica Ramírez 

FORMATO: FR-GC-02
VERSIÓN: 01
FECHA EMISION: 08/05/2020

GOBERNACION DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co